

ASESORES CORPORATIVOS EMPRESARIALES

ACORPE S.A

Guayaquil, 06 de Agosto del 2020

Señor
ALFREDO DE LOS ÁNGELES PORRAS LIMONES
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de ASESORES CORPORATIVOS EMPRESARIALES ACORPE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Constitución otorgada ante la Notario Titular Décimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Gonzalo Xavier Rodas Garcés, el 24 de Febrero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 06 de Marzo de 2015.

Atentamente,



SR. MIGUEL ÁNGEL GUEVARA MACÍAS
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad ecuatoriano, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0915264485. Guayaquil, 06 de Agosto de 2020.



ALFREDO DE LOS ÁNGELES PORRAS LIMONES



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

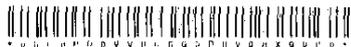


NUMERO DE REPERTORIO:24.705
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:09:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ASESORES CORPORATIVOS EMPRESARIALES ACORPE S.A.**, a favor de **ALFREDO DE LOS ANGELES PORRAS LIMONES**, de fojas **57.797 a 57.800**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.049**.

ORDEN: 24705



Guayaquil, 20 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0239666

B51